Managua 21 de enero del 2020

Estimados

Sres. Potenciales Oferentes

Por este medio notifico respuestas a aclaraciones concernientes a la LICITACION PÚBLICA N° 05/Programa_BOVINOS/Laboratorios/IPSA/2019 SISCAE N° 006/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO REGIONAL DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO EN JUIGALPA" la cual será financiada en el marco del programa BOVINOS, conforme el siguiente detalle:

CONSULTAS

1. Ítem 18: Masa patrón (para calibrar balanzas): Favor aclarar la unidad de medida, requieren en "juego" o "unidad" este producto, así mismo aclarar la cantidad solicitada, ya que tenemos la duda si son 233.56 gramos o 233.56 unidades o juegos.
   R= la unidad de medida es de un juego de masas patrón de 1g hasta 1kg tipo M2 como mínimo, dentro de las piezas requeridas se encuentran: 1 pieza de 1g, 5g, 10g, 50g, 100g 500g y 1Kg y de 2 piezas de 2g, 20g, 200g (son las opciones de pesas a necesitar) y el numero reflejado en la unidad de medida fue error técnico.

2. El término PRECIO BASE se refiere a:
   a) El precio unitario de cada ítem más IVA
   b) El precio unitario de cada ítem sin IVA
   c) El precio total de cada ítem más IVA
   d) El precio total de cada ítem sin IVA
   R= El precio base estipulado en el PBC se refiere al precio total de cada ítem sin IVA, cualquier oferente que sobrepasara el precio base por ítem estipulado en el PBC será rechazado.
3. Validar si el contenido del recuadro de "especificaciones técnicas solicitadas" cambia del pliego de base anterior al que mandaron después de la homologación
   R= Si, el cuadro de especificaciones del Ítem N° 01 ha cambiado después de la primera modificación del PBC.
4. El laboratorio-cliente deberá de contar con toma corriente 220 para el ítem #1 ya que deberá de ser instalado, se requiere que el cliente garantice salida de desagüe en el punto donde se va a instalar el equipo, el cliente debe garantizar la protección eléctrica de los equipos y cubrir cualquier obra civil para que se dé la instalación.
   R= Para su conexión en el laboratorio de Juigalpa se dispone de tomas corrientes 220 para estos equipos, con sus debidas protecciones. En relación a los drenajes de esos equipos, el IPSA garantizará los puntos de conexión para el desagüe.
5. Facilitar foto o diagrama de donde será instalado el ítem N° 01
   R= En relación al diagrama que solicitan, se adjunta plano PDF con la disposición de equipos a instalarse. Para el caso de autoclaves, si son para funcionar sobre muebles están los ambientes 3.08, 4.07 y 4.08 y para el caso de que sea para funcionar sobre el piso, se instalara en el ambiente 3.09.
6. Solicitamos se amplíe el tiempo de entrega de 10 semanas a 16 semanas esto debido a que los productos son importados y hay que pasar el proceso de desaduanarlos.

DIRECTOR ESPECÍFICO

R=Se amplía el tiempo de entrega en un plazo máximo para todos los ítems de 120 días calendarios.

7. Solicitamos que se nos dé un anticipo de al menos 30% ya que estos bienes serán importados.
   R= No aplica pago por anticipo.
8. Solicitamos que se confirme que se puede presentar la oferta en dólares ya que en esa moneda será cancelado al oferente en dólares.
   R= Si, la oferta debe de ser presentada preferiblemente en dólares.
9. Confirmar si la licitación es solo suministro y no los servicios de instalación.
   R= Se requiere el suministro, instalación e inducción del manejo del equipo.
10. El presupuesto asignado para el ítem 1 es muy bajo para el tipo de autoclave que solicitan, tomando en cuenta que es un autoclave grande de 310 litros que requiere instalación de pared, equipos auxiliares para sus funcionamiento, caseta para esos equipos y sistema de tratamiento de agua. Por lo cual solicitamos revisar y modificar ese monto.
    R= El presupuesto base estipulado para el ítem N° 01 prevalece según lo establecido en el PBC.
11. Confirmar que en el sitio de instalación existe la acometida eléctrica que requiere el autoclave, además de las tuberías de drenaje y agua potable, también solicitamos indicar el área con que cuentan para la instalación del autoclave y para los equipos como compresor y sistema de tratamiento de agua.
    R= Para su conexión en el laboratorio de Juigalpa se dispone de tomas corrientes 220 para estos equipos, con sus debidas protecciones. En relación a los drenajes de esos equipos, el IPSA garantizará los puntos de conexión para el desagüe, así mismo se adjunta plano.
12. Solicitamos aceptar las siguientes dimensiones de la cámara: 50.8x50.8x121cm (anchoxaltoxprof).
    R= Se ha agregado una nota en el detalle de los equipos y especificaciones técnicas que las dimensiones de los equipos serán aceptadas según variaciones por marca y modelo ofertados por los proveedores, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas esenciales de los equipos.
13. En el ítem N° 02 no indican el volumen del autoclave favor enviar el volumen requerido.
    R=El volumen del ítem N° 02 autoclave cristalería es de: Volumen de 84 litros (3 pies cúbicos) como mínimo.

No omito manifestarles que esta **MODIFICACIÓN SIMPLE,** se realiza con la finalidad de fomentar, la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de potenciales oferentes.

REPÚBLICA DE NICARAGUA · INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA · IPSA · AGENCIA CENTRAL · DIRECTOR ESPECIFICO · División de Adquisiciones

Lic. Ana Silvia Castro
Responsable de Adquisiciones IPSA
Cc. Expediente